



ORDEN de 29 de octubre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se declara el colegio «Joaquín Costa», sito en Paseo María Agustín nº 41 de Zaragoza como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece que los bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés se clasifican en Bienes de Interés Cultural, Bienes Catalogados y Bienes Inventariados. Igualmente señala que aquellos bienes que, pese a su significación e importancia, no cumplan las condiciones propias de los Bienes de Interés Cultural, se denominarán Bienes Catalogados y serán incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés.

Por Resolución, de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se incoa procedimiento y se abre un periodo de información pública para la declaración del colegio «Joaquín Costa», sito en Paseo María Agustín nº 41 de Zaragoza como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés. Dicha Resolución fue publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 21 de abril de 2008.

El expediente se ha tramitado conforme a lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, notificándose las actuaciones a los interesados y acordándose la apertura de un periodo de información pública en el que no se presentaron alegaciones. Posteriormente se concedió el trámite de audiencia a los interesados en el que no hubo manifestaciones.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, a propuesta del Director General de Patrimonio Cultural, resuelvo:

Primero.—Objeto.

Es objeto de la presente Orden declarar Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés el colegio «Joaquín Costa», sito en Paseo María Agustín nº 41 de Zaragoza. La descripción y delimitación del Bien se recogen en los Anexos I y II de esta Orden.

Segundo.—Régimen Jurídico.

El régimen jurídico aplicable al colegio «Joaquín Costa», sito en Paseo María Agustín nº 41 de Zaragoza, y a su entorno de protección, es el previsto en el Capítulo II, del Título Segundo, de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, los Títulos Sexto y Séptimo de la misma, así como cuantos preceptos sean de aplicación general a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural Aragonés.

Tercero.—Publicidad.

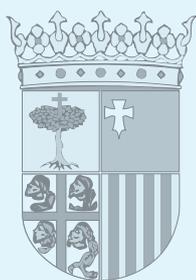
La presente Orden será publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará al Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo, esta publicación sustituirá a la notificación personal de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Frente a la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en el plazo de un mes, o Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses.

Zaragoza, 29 de octubre de 2008.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**



ANEXO I
DESCRIPCIÓN DEL COLEGIO «JOAQUÍN COSTA»,
SITO EN PASEO MARÍA AGUSTÍN Nº 41 DE ZARAGOZA

El Colegio Joaquín Costa fue proyectado en 1923 por el arquitecto Miguel Ángel Navarro a instancias del Ayuntamiento de Zaragoza y en homenaje al ilustre aragonés al que está dedicado. Se inauguró en 1929 como el mejor y más moderno centro escolar de España, perfecto para acoger en su interior una escuela programada según los progresistas principios pedagógicos que el propio Costa había defendido durante toda su vida.

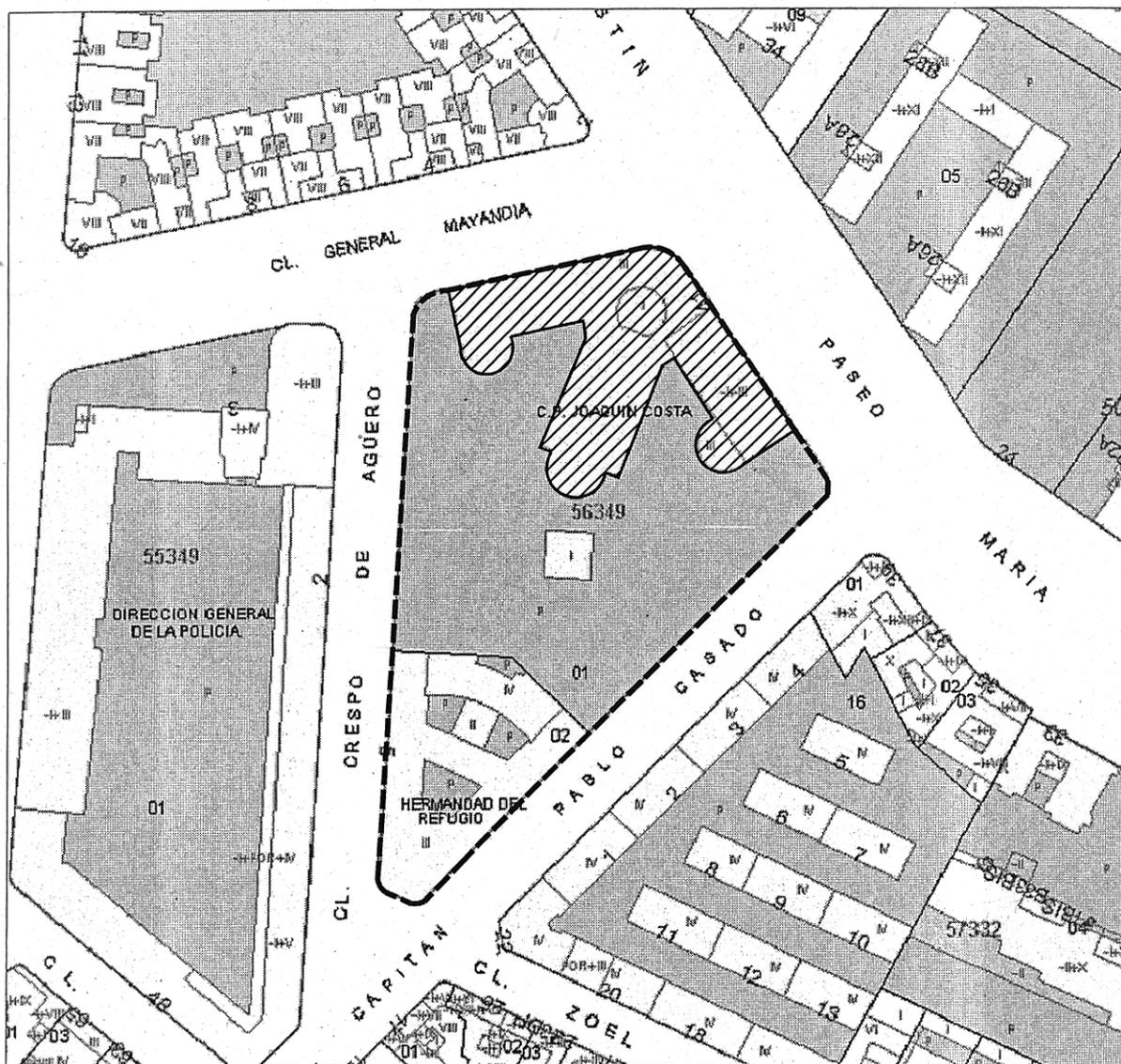
La construcción se organiza en un volumen formado por tres grandes cuerpos de planta rectangular dispuestos en abanico que convergen en una rotonda central. Los dos cuerpos laterales se alinean a la vía pública formando un frente continuo con chaflán redondeado, que se utiliza como eje principal de simetría.

Exteriormente las fachadas presentan una composición clasicista con una ornamentación más rica hacia la vía pública que hacia el interior de la parcela. La fachada exterior destaca por la solución curva del chaflán a partir del cual se extienden las dos fachadas laterales. El chaflán concentra la mayor parte de la decoración y se desarrolla en tres plantas a partir de una estructura organizada en cinco vanos. Destaca la arcada de doble altura que une las dos últimas plantas, creando una tribuna sobre el chaflán. Los alzados laterales presentan una decoración más sobria, articulada verticalmente a través de anchas pilastras que recorren rítmicamente la fachada. El remate superior se realiza mediante una cornisa moldurada coronada en el chaflán por un frontón escalonado presidido por un relieve representando a la diosa Minerva rodeada de niños bajo el escudo de Zaragoza.

En el interior, el espacio más representativo del edificio es el vestíbulo principal situado en la rotonda central, un espacio a doble altura coronado por una cúpula acristalada que introduce luz natural al interior a través del lucernario de cubierta.

Se trata de un edificio muy bien resuelto cuya arquitectura, cuidada hasta los más mínimos detalles, es de una excepcional calidad y está diseñada para cumplir a la perfección la función educativa para la que estuvo y está destinada.

ANEXO II
PLANO DE DELIMITACIÓN DEL COLEGIO «JOAQUÍN COSTA», SITO EN PASEO MARÍA
AGUSTÍN Nº 41 DE ZARAGOZA Y DE SU ENTORNO DE PROTECCIÓN



ZARAGOZA
GRUPO ESCOLAR JOAQUÍN COSTA



DELIMITACIÓN DEL BIEN
Parte de Parcela 01 de la manzana 56349, tal y como aparece grafiado en el plano



DELIMITACIÓN DEL ENTORNO
Parte de Parcela 01 de la manzana 56349, tal y como aparece grafiado en el plano
Parcela 02 Manzana 56349